

DE : 783
26/08/2014
RDD/sfm.-

DECRETO N° 001964

Litueche, 26 AGO 2014

VISTOS

: DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.
. La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
. Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
. La duración de la horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A

: **PRISCILA ROMO MONTENEGRO**

R.U.N.

: 16.114.111-9

ESTADO CIVIL

: SOLTERA

FECHA NACIMIENTO

: 27 DE FEBRERO DE 1985

DOMICILIO

: T. DE CALCUTA 270 BELLOTO NORTE - QUILPUE

PROFESION

: PROFESORA DE CASTELLANO Y COMUNICACION

CARGO

: **DOCENTE LEY SEP**

FECHA DE INGRESO

: **01 DE AGOSTO DE 2014**

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

: A CONTRATA

DURACION DEL CARGO

: **28 DE FEBRERO DE 2015**

ESTABLECIMIENTO

: LICEO EL ROSARIO

JORNADA

: MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA

: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA AULA

: 01:30 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA DIRECTIVA

: 00:00 HRS

COLABORACIÓN

: 00:22 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

OTRAS ACTIVIDADES

: 00:08 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TOTAL

: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 31.500

ASIGNACION DE EXPERIENCIA

: 2.129

ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFICILES (8%)

: 2.520

AISGNACION DE PERFECCIONAMIENTO

:

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

:

BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

:

TOTAL DE REMUNERACIONES

: **36.149**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



CECILIA JARA ORELLANA
Secretaria (s) Municipal



***RENE ACUÑA ECHEVERRIA**
Alcalde

DISTRIBUCCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Liceo
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/CJO/RDD/sfm.-